

fijar límites de edad, prohibir el escándalo y hacer efectivas las sanciones en contra de quien cause a otro, hombre o mujer, daño formalmente probado. El comercio carnal, como todo otro comercio, se mejora por obra de libre competencia. La prostituta que no hace daño a sus clientes es la única que prospera, y es merecedora de muchas consideraciones. Ella es el correctivo de la querida. La querida está y estará siempre fuera del alcance de la Ley, ya que entre dos amantes no hay campo para un gendarme, y es ella sin embargo quien mantiene en la soltería a muchos que habrían debido casarse, y quien emponzoña el matrimonio de otros muchos, cuando no llega hasta deshacer sus hogares o matar la felicidad de las familias.

(*Diario de Costa Rica*, 12 de marzo de 1938).

*
**

Mi conversación de ayer con mi amigo don Ramón Caldera no ha quedado bien retratada. Hablámos a la ligera y con ligereza, pero con un poquito de mayor propiedad.

Al referirme al escritor «Claudio Doncel», dije que yo he dejado de leerlo porque en breve tiempo ha incurrido en contradicciones palmarias. Cité como ejemplo la defensa hecha de la enseñanza NEUTRAL (la palabra *laica* no la pronuncié),